

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 7
Sesión de 24 de marzo de 2022

En Montevideo, el día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora dieciocho horas con treinta y seis minutos, celebra su séptima sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles, Dr. Luis Delucchi.

No recibimos comunicación de la Dra. Inés Acuña.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Dra. Virginia Varaldi, Cra. Alicia Palermo, Cra. Verónica Delaqua, Ing. José Pascual y Dr. Serafín Ceriani.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 5 - Sesión del 24.02.2022.

Se resuelve (Mayoría 13 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 5, correspondiente a la sesión del 24.02.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos ingresa la Lic. Verónica Molina.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA DE RESPUESTA DEL DIRECTORIO A SOLICITUD DE LA CAC.

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento de la respuesta del Directorio a la solicitud de la Comisión Asesora y de Contralor.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que el día de hoy no hubo reunión de Mesas porque el Directorio se encuentra aún sesionando. Por ese motivo no hubo ningún intercambio ni de carácter formal ni informal.

4) ASUNTOS PREVIOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA. PLANTEO CRA. CAROLINA OREIRO

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Oreiro realizó el planteo de realizar una sesión extraordinaria. Hasta el momento no se sabe el fundamento, entiende que podría ser por el tema de la Memoria y Balance 2021. Le da el uso de la palabra a la Cra. Oreiro para que se exprese.

La Cra. Oreiro solicita a la Cra. Delaqua que realice la explicación considerando que será más clara.

La Cra. Delaqua explica que tiene que ver con la aprobación de la Memoria, los Estados Financieros, y con lo que establece la ley en cuanto a los cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE explica que el tema será tratado más adelante, en “asuntos a tratar” se imaginó que podía ser sobre eso pero no tenía certeza.

La Cra. Delaqua expresa que no hay inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE aprovecha a adelantar que hay dos plazos, uno de 30 días desde que se comunica a la Comisión Asesora y de Contralor y otro de 90 días desde que comienza el año. Los 90 días vencen el 31.03.2022.

La Cra. Delaqua no tiene presente lo de los 90 días.

Acta N° 7 - pág. 3
24.03.2022

El Sr. PRESIDENTE señala que se puede votar directamente la Memoria y el Balance o crear la subcomisión y luego definir. Debido al plazo tendría que ser en esta sesión u en otra que no puede ir más allá del día martes. Si se aprueba hay que hacer un pequeño informe o puede darse la aprobación ficta.

La Cra. Delaqua dice que los 90 días no están en el Reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor. Pregunta a qué artículo se refiere.

El Sr. PRESIDENTE responde que lo establece el artículo 23 de la Ley 17.738.

El Cr. Conijeski pregunta cuando vencen los 30 días.

La Cra. Delaqua responde que vencen el 7.04.2022.

El Sr. PRESIDENTE no tiene observaciones relevantes, por lo que personalmente aprobaría la Memoria y Balance. No obstante, no alcanza solo con eso si no que hay que hacer un informe breve.

RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN LA PASADA SESIÓN. SOLICITUD DE LA CRA. CAROLINA OREIRO.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Oreiro solicitó la reconsideración de lo ya votado respecto a que las resoluciones de Directorio vengán a la Comisión Asesora y de Contralor. El tema ya ha sido discutido, no nota algo diferente en este planteo a lo ya votado. En lo personal opina que la forma en que la Comisión Asesora y de Contralor toma conocimiento de las resoluciones de Directorio es a través del acta. Es donde realmente termina con la firma de todos los directores en la sesión porque ha pasado que puede haber una diferencia de apreciación en la propia resolución y lo que se interpreta de la resolución. Cree que es conveniente para la Comisión Asesora y de Contralor contar con el acta que contiene la resolución en el tiempo que corresponda.

La Cra. Delaqua expresa que la moción que se presentó la vez pasada quizás no se entendió y ahora se amplía. El fundamento para reconsiderar, es que además de lo propuesto, por un tema de funcionamiento eficiente, rápido y ágil de la Comisión Asesora y de Contralor, es que se tuviera conocimiento de todas las resoluciones adoptadas por Directorio que impactaran en los recursos, egresos o prestaciones del instituto. Que esa resolución, apenas este firmada, venga acompañada del análisis que se hizo. El acta no es necesaria si no saber en qué se basaron para adoptar esa medida. Estudios de los Servicios técnicos por ejemplo. Que venga con una explicación de por qué se llegó a esa determinación. En segundo lugar, lo que se agregó, es que las publicaciones que pensó que existían de las resoluciones, si se fijan en la página de la Caja al día de hoy, el compendio de esas resoluciones ni siquiera incluye las resoluciones adoptadas en febrero de este año. Si no se hubiera recibido las resoluciones vía correo electrónico todavía no estarían enterados. En esas resoluciones ni siquiera hay un material de análisis como para entender cómo se llegaron a esas resoluciones.

Que esté publicado un resumen de las resoluciones no aporta, no ayuda. El tema de los plazos tiene que ver con lo que establece la ley 17.738, por ejemplo, habla de que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que recepcionar las resoluciones de Directorio. Por ejemplo, el artículo 106 de la Ley 17.738 establece que: “La Comisión Asesora y de Contralor dispondrá de un plazo improrrogable de treinta días, contados a partir de la recepción de la correspondiente resolución, para la aprobación o rechazo total o parcial de la resolución aprobada por el Directorio.”. Entonces le parece que no da lugar a duda de la necesidad e importancia que Directorio remita a la Comisión Asesora y de Contralor las resoluciones con los fundamentos y análisis que se hicieron para adoptar esa medida.

El Dr. Acuña no comprende cuál sería el problema si el plazo de los 30 días corre a partir de que la Comisión Asesora y de Contralor recibe la resolución.

La Cra. Delaqua señala que es para que quede claro que toda resolución de Directorio tiene que ser enviada a la Comisión Asesora y de Contralor y no esperar a la publicación del acta.

El Sr. PRESIDENTE expresa que hay que votar primero la reconsideración.

El Dr. Acuña adelanta que va a votar no reconsiderar, pero puede resultar una medida antipática levantar la mano y decir que no. Le gustaría saber el fundamento.

El Dr. Castillo expresa que siempre es bueno hacer memoria. En “asuntos varios” quién lo propone, tiene tres minutos para explicar, no se vota.

La Cra. Delaqua manifiesta que se puede votar incluir en “asuntos a tratar”.

El Dr. Castillo señala que en este momento se está en “asuntos previos”. Se establece el previo, se explica, se tienen tres minutos y no se vota. Después sí puede pasar a asuntos a tratar.

La Cra. Delaqua cree que es en esta instancia donde se solicita sea incluido en asuntos a tratar.

El Cr. Conijeski explica que si es de carácter urgente se puede votar por 2/3 que se incluya en el mismo orden del día de la sesión que se trate.

El Sr. PRESIDENTE señala que este tema ya fue tratado. Él dio su posición y ahora hay que votar. Es expeditivo dar lugar a que si hay mayoría se exprese.

Se pone a votación de la reconsideración de la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 24.02.2022 sobre propiciar ante el Directorio la remisión a la Comisión Asesora y de Contralor, de todas las resoluciones de Directorio, obteniendo 3 votos positivos, 12 votos negativos, por lo que no resulta aprobada.

La Cra. Delaqua manifiesta que le gustaría saber cuál sería el fundamento para no reconsiderar.

El Sr. PRESIDENTE explica que cree que es mejor contar con el acta y con la resolución, no de forma separada. Es lo que se trató la otra vez y lo que se votó. Se insiste en el tema pero no convence, nada más. Es un acto directo.

La Cra. Delaqua expresa que el acta no contiene el informe de los Servicios Técnicos.

El Sr. PRESIDENTE tiene entendido que a veces los mismos que participaron de la resolución tienen que firmar el acta. Entonces a veces no es solo la resolución, sino también el acta que lo contiene. A veces ha pasado que hay una resolución y luego no la refrendan exactamente en el acta o prefieren cambiar. Es un tema interno del Directorio. El otro motivo es que es más fácil entender la resolución con el entorno de por qué voto uno y el otro y las argumentaciones. No es ninguna maldad.

La Arq. Jauri recuerda que como Cuerpo prefirieron que les llegaran las actas lo antes posible. Ha estado leyendo las actas, y realmente lo que a ella le ha sido muy útil es leer el acta y las resoluciones. Sigue insistiendo que es necesario que les lleguen cuanto antes las actas, porque ahí está el germen de la discusión que se dio en Directorio. Se expresan todas las posiciones y le parece fundamental para la Comisión Asesora y de Contralor. A veces en la discusión se dice que queda para la próxima sesión, a veces se resuelve más fácilmente y hay un proyecto de resolución que después llegará, pero la Comisión Asesora y de Contralor ya tiene ese material. Entonces, ella insistiría, porque sirve, que se haga un esfuerzo de los Servicios para llegar con las actas de Directorio lo antes posible. En cuanto al compendio lo vio en la web. Insiste en que tienen que llegar las actas a tiempo y no la resolución como un elemento aislado porque está inserto en una discusión. Le sirve ese documento y quiere que llegue a tiempo con la resolución inmersa en una discusión.

El Arq. Alfaro quiere fundamentar su voto. En primer lugar, le pide al Sr. Presidente que cuando se trata de una reconsideración, se vote inmediatamente la reconsideración por sí o por no. En segundo lugar, fundamenta su voto por sí a la reconsideración, por un tema de principios. En general vota sí a todas las reconsideraciones para escuchar fundamentos nuevos, pero en este caso se mezcló toda la discusión y se empezaron a dar argumentos antes de votar la reconsideración en sí. Cree que hay que ser más estrictos en la manera de votar. Cuando se llegara a votar el asunto de fondo iba a votar que no, que se deben recibir las actas completas porque es la manera de entender la resolución, con las intervenciones de todos los integrantes del Directorio, hay posiciones muy diferentes. De esa forma se entiende el fundamento de la resolución y además se sabe qué votó cada uno.

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR DIRECTORIO EN FECHA 9/2/22, QUE NO REQUIEREN INICIATIVA LEGAL DEL PODER EJECUTIVO. SOLICITUD DE LA CRA. CAROLINA OREIRO

El Sr. PRESIDENTE le da la palabra a la Cra. Oreiro.

La Cra. Delaqua expresa que este tema tiene que ver con el anterior. Entre las medidas adoptadas en febrero de 2022, hay una que tiene que ver con el artículo 106 de la Ley 17.738. El artículo 106 trata de todas las prestaciones extraordinarias que puede otorgar el Directorio, puntualmente la resolución que manifiesta voluntad de mantener hasta el 31.12.2022, sabiendo que no se está cumpliendo con lo que establece la ley, se pueden mantener siempre y cuando la situación financiera del instituto lo pueda solventar. No es el caso. Está establecido en el acta 3 y 6 de Directorio, que se encuentran publicadas, todo el debate, el informe del Gerente General, el intercambio de la Presidenta, el intercambio del Dr. López Secchi, respalda la resolución que está incluida en el acta 12.

El Sr. PRESIDENTE simplemente quiere decir respecto a este punto que la decisión es no renovar ese beneficio a partir del 31.12.2022, entre otras cosas, porque hay experiencia anterior. Este Directorio no es que apoya la medida anterior, simplemente la dejan existir mientras tiene vigencia y cae el 31.12.2022. No quieren, porque hay experiencia anterior de que cuando se quita algo (que es quizás el planteo de la Cra. Delaqua) luego hay reclamos. De esta forma el Directorio lo que está haciendo es anunciar que no va a renovar, por lo tanto la resolución anterior va a extinguirse y morirá el 31.12.2022.

La Cra. Delaqua expresa que este Directorio si mantiene esos beneficios está incumpliendo de la misma forma que incumplieron los directores anteriores. Estas prestaciones fueron observadas por el Tribunal de Cuentas, habría que pedir los informes de auditoría al Tribunal de Cuentas, que los remitan a la Comisión Asesora y de Contralor para estudiar porque no se entiende. Averiguar que pasó porque una vez que tenemos observaciones del Tribunal de Cuentas, se debería haber elevado al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo tendría que estar en conocimiento de que la Caja está incumpliendo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Poder Ejecutivo está en contacto porque integra entre otras cosas el Directorio. No sabe si pasa eso con el Tribunal de Cuentas. Lo que van a hacer es tomar conocimiento y se verán otros aspectos que en lo personal quizás lo analicen. Opina que hay que tomar nota y estudiar más a fondo.

El Cr. Conijeski señala que aquí hay un problema que es un poco mayor y piensa que se debe abordar. Es el tema de la responsabilidad de los que toman las resoluciones. El tema no es de este Directorio. Entiende que este Directorio está esperando los dos años que finalizan el 31.12.2022 pero la responsabilidad es del Directorio que la tomó, del directorio anterior. Le parece que por un tema de

saneamiento, hay que pensar en incluir en algún orden del día el tema de la responsabilidad de las resoluciones que se toman. Evidentemente, lo que plantea la Cra. Delaqua es absolutamente cierto, el Directorio anterior tomó una resolución cuando la situación de la Caja era desde hace muchos años antes absolutamente deficitaria. Quiere decir que la interpretación de la norma y el Tribunal de Cuentas, es claro lo que expresa, en el sentido de que se ha hecho una resolución que no correspondía. Entra el principio de responsabilidad. Eso un poco lo que se debe analizar. Comprende la situación del Directorio actual que está esperando para evitar hechos que se han presentado anteriormente, de que todo lo que se presenta ha jugado diferente y en los temas judiciales de la seguridad social no tiene las instancias, tiene una sola instancia, quiere decir que puede depender de varios juzgados, fue lo que pasó con las resoluciones del 2016 dónde se ganó y se perdió. En este caso se podría crear una situación absolutamente similar. No hay instancias posteriores a la resolución que tomen los juzgados. No solo hay una biblioteca, hay dos. Plantea como tema a abordar la responsabilidad de la toma de decisiones de los que de alguna manera estamos desempeñando los cargos en la Caja.

La Cra. Delaqua lee un párrafo del artículo 106 que dice: “Cuando los estudios a que se refiere el inciso anterior avalen su viabilidad, dichas determinaciones se podrán establecer para períodos de hasta tres ajustes previstos en el artículo 67 de la Constitución de la República o de hasta dos años si los ajustes referidos se produjeran en un plazo inferior.

El Directorio, por mayoría de sus integrantes, podrá dejar de aplicar los porcentajes superiores a los mínimos para las determinaciones no ejecutadas o los períodos no transcurridos, cuando la variación de la situación financiera así lo aconseje.”

Opina que se trata del Directorio actual, es independiente de la vigencia de esa resolución. Hubo un cambio de Directorio, entonces el Directorio que entró analiza la ley, no se dio cuenta del incumplimiento porque manifestó la voluntad de mantener hasta el 31.12.2022, por eso le parece que es una función de la Comisión Asesora y de Contralor hacer ver esto que establece la ley. La situación financiera no sostiene el pago de pasividades por encima del mínimo legal. Que recurran quienes tengan que recurrir porque lo van a recurrir igual el año que viene. Se entiende que esto que se paga por encima (el monto está en el acta 3 y 6) implica sacrificar más reservas de las que se deberían para pagar pasividades.

El Sr. PRESIDENTE puede coincidir, a veces hay razones legales y a veces de conveniencia y políticas, porque hay que gobernar con una serie de cosas en un momento complicado. Lo que sí sabe es que el Directorio votó 6 a 1. Todos aquí de alguna forma tenemos cierto paralelo, porque somos quienes controlamos. Piensa que el Directorio hizo lo que creyó más conveniente para la institución. Lo que plantean es por un tema legal, estricto, sin hacer ningún análisis más que el que se hizo, porque quizás sea un tema a consultar a los Servicios Jurídicos. Solicitar algo que ya está resuelto, que ya se le comunicó al Poder Ejecutivo, le parece que lo responsable en este caso y en este momento es quedarse a la espera y acompañar una decisión que es de no hacer.

Cada uno de los integrantes tiene derecho a pensar si es más o menos conveniente. En este caso, los contadores insisten, no sabe si hay mayoría que piense igual, porque si no, tendrán que ponerlo a consideración. Lo de la responsabilidad es verdad, también es verdad que es responsabilidad de un directorio anterior, hay que ver qué responsabilidad, porque puede ser económica o simplemente política. La política del directorio anterior ya se extinguió. La económica no cree que le alcance, no cree que alguna persona vaya a reclamar al directorio anterior, en todo caso irán contra la Caja actual. En su opinión, esta medida concretamente más allá de la aprobación que tenga o no, la dejaría en la misma situación que el Directorio votó. Entiende que fue por amplia mayoría, no es que había disparidad de criterios. Probablemente la gente del propio lema de los contadores lo haya votado favorablemente. Lo toma como un tema a analizar.

El Cr. Conijeski expresa que en el orden del día está el tema “nota de apoyo respecto de las medidas adoptadas por Directorio para tratar con el Poder Ejecutivo con relación a la situación del instituto”, eso ya incluye este punto y hay que considerar todas las medidas.

El Dr. Castillo pide disculpas pero hace notar que en previos se cuenta con tres minutos cada uno y en la totalidad no puede durar más de quince minutos. Sin embargo van más de veinticinco minutos.

El Arq. Alfaro está totalmente de acuerdo con el planteo del Cr. Conijeski que fue el que lo explicó correctamente. Cree que como Comisión Asesora y de Contralor no tienen más remedio que ejercer control de lo contrario se estaría siendo omiso. Si se entiende que hay una resolución del Directorio anterior que no se ajustó – no entra ni en lo económico ni en lo político – a lo jurídico, establecido por las leyes nacionales, es deber de la Comisión Asesora y de Contralor hacérselo notar al Directorio. No es que la Comisión Asesora y de Contralor esté resolviendo que es una cosa antijurídica, le están haciendo llegar al Directorio la inquietud de cuál es la opinión de este Directorio sobre la resolución del Directorio anterior (como lo planteaba el Cr. Conijeski).

El Sr. PRESIDENTE tiene entendido, desde su lugar común, que esas resoluciones, por más que hayan sido inconvenientes (apoya la inconveniencia, incluso nunca hubiera dado las cosas que se quitaron en el 2016) se hicieron de acuerdo a la ley y dentro de lo permitido. No sabe a dónde conduce esto, habrá que ponerse a estudiar, por aquí termina el tema y se sigue adelante.

La Cra. Delaqua vuelve a preguntar por el cumplimiento del artículo 106. Esa resolución llegó a la Comisión Asesora y de Contralor en febrero y ya pasaron 30 días sin expedirse. Piensa que por lo menos se podría poner en el próximo orden del día.

El Cr. Conijeski le señala a la Cra. Delaqua que en asuntos a tratar se encuentra “la nota de apoyo respecto de las medidas adoptadas por Directorio para tratar con el

Poder Ejecutivo con relación a la situación del instituto” y eso abarca el estudio de todas las medidas.

La Cra. Delaqua asiente.

5) ASUNTOS A TRATAR

CREACIÓN DE SUBCOMISIONES PERMANENTES

El Sr. PRESIDENTE señala que hay que crear las subcomisiones permanentes, propone se indiquen los nombres y se proceda a votar la integración aunque luego se pueda plegar más gente.

La primera Subcomisión es la de Asuntos Legales y Reglamento.

El Ing. García y Santos propone que cada interesado se exprese. Hay un máximo de cinco integrantes por subcomisión, si luego hay más, habrá que negociar quienes quedan, posteriormente a qué estén integradas se puede votar Presidente y Secretario.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que toma la iniciativa propuesta por el Ing. García y Santos. Pregunta quien está interesado en integrar la Subcomisión de Asuntos Legales y Reglamento.

Se proponen para integrar la Subcomisión de Asuntos Legales y Reglamento la Dra. González, el Dr. Castillo, la Cra. Oreiro, la Dra. Piriz, y el Ing. Canabal.

Así se acuerda.

El Cr. Conijeski señala que la participación de las Subcomisiones es de carácter abierto.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no son cerradas, que tienen voz.

A continuación para integrar la Subcomisión de Asuntos Económicos Financieros se postula el Ing. García y Santos, la Cra. Oreiro y el Cr. Conijeski.

Así se acuerda.

Por último para integrar la Subcomisión de Afiliaciones y Pasividades se postulan la Arq. Jauri, el Arq. Alfaro, el Dr. Acuña y la Dra. Trelles.

Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE expresa que quedaron creadas las subcomisiones permanentes.

CREACIÓN SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER GENERAL

El Sr. PRESIDENTE opina que sería bueno crear una Subcomisión que tenga carácter especial desde el punto de vista formal y que tenga el formato de trabajo de comisión general, que al aposte es exactamente lo mismo que se está haciendo pero sin secretaría, sin actas e intercambiando de forma abierta las opiniones, sin que se trate de una sesión. Va a ser un lugar de intercambio, piensa que puede ayudar, no hay un horario más allá de la limitación individual de cada uno, con más libertades porque no hay un formato, cada uno puede hablar y se van conociendo, sin la rigidez, ni el protocolo, de que sea una sesión formal de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Arq. Alfaro señala que le parece una excelente idea.

El Cr. Conijeski expresa que el tema es que no se transforme en una asamblea.

El Sr. PRESIDENTE explica que va a estar en los integrantes que la compongan el cómo funciona.

El Cr. Conijeski piensa que hay que cuidarse de tratar los temas, adelantar para luego ir a las sesiones con algo más preparado, eso le parece muy bien. Plantea la inquietud de que luego no se transforme en una asamblea.

El Sr. PRESIDENTE no cree pero habrá que esperar a que funcione.

El Dr. Castillo expresa que no hay que darle más vuelo que el que precisa. Es sencillo. En esa comisión se va a hacer lo mismo que se está haciendo en ésta pero informalmente. Significa que cada uno se va a poder expresar sin comprometerse políticamente, nada va a quedar escrito, se puede decir de todo. De todo conceptualmente en la opinión de cada uno. A veces la cocina ayuda más que la parte formal.

La Lic. Molina le parece muy acertada la creación de esta comisión. Le parece interesante en el sentido de que por ejemplo ella tiene poca experiencia en este tipo de comisiones, como la Comisión Asesora y de Contralor, se suma para entender un poco más la dinámica y no comprometerse en el sentido más político de la cuestión. Aplaude la iniciativa.

La Cra. Delaqua quiere felicitar por la iniciativa y quiere saber cómo se va a instrumentar.

El Sr. PRESIDENTE responde que primero la van a crear y luego se ve como se instrumenta. Es lo más parecido a esta Comisión, pero sin secretaría, puede ser por zoom, en diferentes horarios y de la forma más flexible para que pueda funcionar.

Se pone a consideración la creación de una Subcomisión Especial de carácter general la que se aprueba por unanimidad de 15 votos afirmativos.

APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE 2021.

El Sr. PRESIDENTE explica que en este aspecto hay varios caminos. Uno de ellos es votar. Ahora está creada la Subcomisión de Asuntos Económicos Financieros. Lo que él haría es pasar a la Subcomisión de Asuntos Económicos Financieros quizás con la votación de la aprobación y encomendar que hagan un breve informe para cumplir con el requisito legal- y se cumplen los plazos.

La Cra. Oreiro cree que primero se debe leer el informe que elaboraron– por eso recomendaron que lean las notas de los Estados y la Memoria, porque ellos tienen un poco más de conocimiento – ya que encontraron varios puntos importantes en el Balance. Por ejemplo, uno que le llama la atención y que no figura ni siquiera en el Informe de Auditoría (que no forma parte del Balance pero va junto con este) es el tema del principio de empresa en marcha. Generalmente los balances contables se presentan valuando todos los bienes, considerando que la empresa o institución va a continuar en actividad. En este caso no se sabe si va a continuar en actividad. Se sabe que en el año 2024 se van a acabar las reservas, lo que correspondería sería analizar un comparativo en base al principio de empresa en marcha y principio de empresa en liquidación. Es el punto principal de las políticas contables que no lo tiene el Balance.

El Dr. Acuña pregunta a la Cra. Oreiro si eso hace que no apruebe el Balance.

La Cra. Oreiro responde que son observaciones muy importantes.

El Dr. Acuña señala que una cosa es aprobar con observaciones y otra es no aprobar. Quiere saber si con ese informe las contadoras aprobarían con observaciones o no aprobarían.

El Sr. PRESIDENTE expresa que para él la Caja no está en liquidación.

La Cra. Oreiro explica que contablemente hay que analizar si realmente cumple las condiciones para poder presentar el Balance en base al principio de empresa en marcha o no. Considera que no cumple todas las condiciones.

La Cra. Delaqua explica que es un instituto de seguridad social que requiere contar con recursos a largo plazo para poder garantizar y afrontar las prestaciones.

El Dr. Castillo no va a opinar porque no es su *métier* y las contadoras tienen toda la derecha, pero cree que hay que ser prácticos. Todo lo que están diciendo queda en el informe. Entonces se podría aprobar el Balance en general y después se eleva ese informe con las observaciones. No se está omiso porque se aprueba el Balance.

La Cra. Delaqua cree que no se debería aprobar si no es con el informe, piensa que habría que elevar todo junto.

El Sr. PRESIDENTE señala que se pasa todo a la Subcomisión Económico Financiera que dirá lo que tenga que decir y luego la Comisión Asesora y de Contralor acompañará o no acompañará las observaciones.

El Arq. Alfaro coincide con el Dr. Castillo, se podría realizar una aprobación general y después con la mayor tesis y dureza necesaria hacer las observaciones que correspondan y luego pasen a consideración del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que como Cuerpo tendrían que contar con las observaciones, quizás como máximo el día lunes.

La Dra. Delaqua señala que por eso planteaban la realización de una sesión extraordinaria.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si la Subcomisión Económica Financiera tiene posibilidad de elaborar las observaciones de forma simplificada y fundada para el día lunes.

El Cr. Conijeski responde que sí.

La Cra. Delaqua solicita que se lea en la Memoria, en la parte que dice "Orígenes" en la cantidad de cotizantes se toman a todos, los que aportan y los que no aportan.

Además no coinciden las cifras que surgen en la Memoria con los datos estadísticos que están en la web de la Caja y con otros cuadros de la Memoria. Analizando algunas pequeñas diferencias se encuentra que refiere a directores y funcionarios. No puede haber esas diferencias. Todos los números tienen que coincidir, se tendría que tomar un solo criterio.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Cr. Conijeski que conoce los balances de hace más años, si tienen el mismo formato de siempre o es algo especial.

El Cr. Conijeski responde que hay cosas que se han cambiado por criterios que ha hecho el Tribunal de Cuentas y se tomaron en cuenta. Aquí hay un problema que siempre está presente, no un problema técnico de los Servicios que elaboraron un balance, no hay observaciones al trabajo que realizaron los Servicios. Las observaciones son a la conclusión general del Balance, al Tribunal de Cuentas y cuestiones que

encontraron. Cree que el criterio más acertado, cómo no recibieron ninguna inquietud del resto de la Comisión es elaborar en tiempo prudencial, de aquí al lunes, todas las observaciones y aprobar el Balance con criterio general como tecnicismo y acompañarlo de las observaciones que consideran necesarias.

La Cra. Delaqua no está de acuerdo en aprobar porque si se aprueba, se publica y se publica con errores. Siguiere esperar al informe con observaciones que cree que el Directorio lo va a entender perfectamente y va a querer corregir.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay un plazo para aprobar o no aprobar. Otra opción es esperar a la aprobación ficta y no expedirse. También pueden hacer llegar las observaciones antes del día martes y se podría realizar una sesión extraordinaria

El Dr. Castillo sostiene que hay una parte política, se podría aprobar hoy en general sometido a las observaciones, con la condición de que se entreguen los informes.

Se produce un intercambio de ideas sobre la forma y horario en la que se podría continuar con la sesión en otra oportunidad.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración pasar el tema Memoria y Balance 2021 a la Subcomisión Económico Financiera, que realice el informe para el día lunes y fijar una sesión extraordinaria el martes 29 de marzo a las 19hs. Se aprueba por unanimidad de 15 votos afirmativos.

NOTA DE APOYO RESPECTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR DIRECTORIO PARA TRATAR CON EL PODER EJECUTIVO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO.

El Sr. PRESIDENTE informa que se trata de un planteo del Dr. Acuña, que atiende más al mundo exterior mostrando una especie de unidad mostrando apoyo a las medidas que ha tomado el Directorio. Con respecto a las declaraciones, cree que la Comisión Asesora y de Contralor no hace declaraciones, pero sí se puede hacer una nota al propio Directorio. Le da la palabra al Dr. Acuña.

El Dr. Acuña piensa que todos han visto en las redes sociales la irracionalidad, la marcha que se está gestando hacia el Ministerio. No puede entender cómo los profesionales no pueden ver la gravedad de la situación y no se columna atrás de posibles soluciones y reclaman con actitudes absolutamente personales y egoístas. Cree que en esta fragmentación y locura que estamos viviendo, sería bueno mostrar unidad de parte del Instituto. Que la Comisión Asesora y de Contralor se columnara atrás del Directorio, tendrían que ver la forma. Piensa por ejemplo en hacer pública una declaración (después se puede ver el tono y la redacción). El Presidente le pidió que escriba algo y lo hizo, pero le parece importante tratar de aportar un poco de racionalidad, de unidad en esta gran dispersión y locura que estamos viviendo. Le

parece que es necesario, es un aporte, porque si no en el mundo político ve al Directorio planteando solo y al colectivo profesional por otro lado, despotricando, oponiéndose a las medidas y reivindicando cosas que son imposibles de sostener. Le parece que sería bueno que la Comisión Asesora y de Contralor tomara cierto protagonismo y que mostrara al colectivo profesional que un Cuerpo como este, que está integrado con múltiples profesiones. Se puede no estar de acuerdo con alguna medida en particular, se puede aportar medidas adicionales, pero acá estamos todos en el mismo barco y a todos nos va a costar algo. Todos vamos a tener que poner algo para que esto salga adelante. Le parece que es una señal que está faltando y cree que la Comisión Asesora y de Contralor podría aportar eso. Es su impresión y quiere saber el resto de las opiniones.

El Dr. Castillo opina que el planteo del Dr. Acuña en líneas generales puede ser bueno pero cree que es meterse en un mundo político como son las redes. Piensa que ir contra las redes es remar contra la corriente, porque hay gente que es irracional. Al ser irracional (en eso está totalmente de acuerdo) por eso mismo utilizan las redes y se escudan para decir y hacer. Se pregunta si a esta Comisión le compete hacer declaraciones políticas.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no encuentra sustento legal para ese tipo de declaración más allá de que la Comisión Asesora y de Contralor pueda enviar a Directorio una nota de apoyo con las intenciones que se tienen. No una salida directa al público.

El Arq. Alfaro cree que el Dr. Castillo está rumbeando correctamente. Se tendría que tratar de una declaración que tendría que ser redactada por un maestro de redacción con una sutileza demasiado fina y piensa que no le corresponde a la Comisión Asesora y de Contralor. Está de acuerdo en el final de las palabras del Dr. Acuña, donde dice que hay medidas que se pueden aprobar que son discutibles, por ejemplo él en algunas medidas no está de acuerdo. Dar una aprobación genérica tendría un significado distinto al que le queremos dar y además se suma a lo que dijo el Presidente de que no corresponde. Opina que se puede enviar eventualmente al Directorio la convicción unánime de esta Comisión de trabajar fuertemente y unidos al servicio del futuro funcionamiento de la Caja. Pero no cree que se pueda pasar mucho más que eso, cree que entrar en el ámbito político es como dijo el Dr. Castillo remar en dulce de leche. Es muy difícil que se les entienda claramente. Los radicales que ya están expresándose en las redes y en los medios lo van a seguir haciendo y seguramente va a haber interpretaciones que tomen nuestra declaración en el sentido equivocado.

El Ing. García y Santos comparte las exposiciones del Dr. Castillo y del Arq. Alfaro. Cree que no compete mandar algo general y es meterse en camisa de once varas. A lo sumo está dispuesto a acompañar algo como dijo el Arq. Alfaro de estar dispuestos a trabajar hombro con hombro para sacar la Caja adelante, pero no mucho más de eso, y si no se manda nada mejor.

La Arq. Jauri no dice que no está de acuerdo con las medidas, pero le parece que en estas cuestiones la Comisión Asesora y de Contralor no es el órgano adecuado para expresar eso. Cree que lo que se puede hacer desde la Comisión Asesora y de Contralor porque son representantes de un colectivo, es propiciar que los colectivos que representan, trabajen para dar esa racionalidad. Le parece que una forma son las reuniones que se están haciendo, el Sindicato Médico, la Sociedad de Arquitectos conjuntamente con los Ingenieros invitaron a los directores a exponer directamente, no solo para sus socios sino abierto para todos los arquitectos. Quizás es necesario propiciar y promover que nuestras asociaciones trabajen en busca de esa racionalidad y que no salgan argumentos que no son los que se están manejando. Le parece que debería ser internamente, como Comisión Asesora y de Contralor para pedir a otros organismos hay que hacerlo ante el Directorio, no tendría la misma fuerza que si sale por ejemplo el Sindicato Médico diciendo que apoyan las medidas. Por eso entiende que deberían tender a eso más que hacer una declaración. Repite no es porque no comparta las medidas, porque dentro de la plataforma de la Agrupación Universitaria del Uruguay hay muchas medidas que son las que se están planteando. Le parece que es mucho más pertinente para el objetivo pero entiende muy válido el planteo del Dr. Acuña.

La Cra. Delaqua recuerda lo que transmitieron de la Mesa de Directorio a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor que querían que actúen asesorando, propiciando ideas, estudiando las medidas que han tomado. Entonces le parece que la Comisión Asesora y de Contralor en lo que se tiene que enfocar es en analizar esas medidas, ver si se puede mejorar o agregar alguna otra medida, que se desprenda de los Estados Financieros, han visto y sabe que se está hablando el tema deudores, el tema préstamos que nadie lo ha visto pero es relevante. Está de acuerdo con lo expresado en el sentido de que no es cometido de la Comisión Asesora y de Contralor hacer esa declaración.

El Dr. Castillo procede con la lectura del artículo 51 del Reglamento Interno: “Los señores miembros titulares y suplentes de la Comisión Asesora y de Contralor, no podrán hacer comunicaciones o publicaciones relativas a actividades de la Caja, sin previo aviso a la Mesa.” No le quedó claro si la propuesta del Dr. Acuña era una comunicación a la Comisión Directiva o hacerla pública, pero no se puede hacer nada, ni comentar, ni hablar, dice directamente que no podrá hacer comunicaciones o publicaciones relativas a actividades de la Caja. Cuando habla de actividades engloba todo, y no se puede hacer sin previo aviso a la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE señala que tampoco está en los cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor hacer ese tipo de manifestaciones.

El Cr. Conijeski comprende la propuesta del Dr. Acuña, el tema ha sido resultado de un mal manejo de la comunicación de la Caja. Se aprovechó por parte de los patrocinantes de ese movimiento en una situación que realmente tiene de alguna manera la materia prima entre componentes de esta Caja que adquirieron preocupación

tardíamente. La preocupación se podría haber planteado muchos años antes para poder llevar a evitar la situación actual. El tema es que eso ya está en la calle y todo lo demás. Si se ve lo publicado y las expresiones de las redes sociales se pueden dar cuenta que es por falta de información. No tienen conocimiento porque el tema central, el número uno que aparece en las redes es sobre la declaración jurada de no ejercicio. Es un tema menor entre todo lo demás. Habló con alguna gente y no se entendió, algunos piensan que es una cuota mensual, no se transmitieron debidamente las medidas. Igualmente, todo movimiento hay que encaminarlo de alguna forma, darle un orden y la importancia que tiene porque se recogieron cinco mil y pico de firmas. Es un movimiento importante. Cree que hay que manifestarle al Directorio de alguna forma que realmente es un tema que atender. No sabe bien si el camino es recibirlos, invitarlos a una reunión para explicarles e intercambiar, pero hay que ver un camino para que no se desborde y se convierta en una situación inmanejable y que va en contra de lo que se está buscando porque entorpece el camino futuro.

El Sr. PRESIDENTE expresa que los tiempos van a correr y en estos días el Poder Ejecutivo algo va a decir, por lo tanto quizás algunas medidas como esa queden por el camino. Lo dice como para no gastar energía en algo que luego probablemente no prosiga.

El Dr. Acuña manifiesta que le gusta lo que acaba de decir el Cr. Conijeski porque pensaba justamente que ese comunicado tenía que tener un contenido casi didáctico. Además pensaba que está permitido todo lo que no está prohibido, pero lo del artículo 51 pone un límite. Cree que estamos en un momento tan excepcional que todos desde algún lugar tenemos que apostar a la racionalidad. Cree que la Comisión Asesora y de Contralor tendría que apostar a eso pensando en la manera que este Cuerpo (independientemente del Directorio) pudiera aportar a esa racionalidad. Compensar un poco y no dejar solo al Directorio. Ese es un poco el objetivo de pensar de qué manera se podría llevar adelante esto. Por eso le gustó mucho lo último, tenemos que ser didácticos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que es una lástima pero pese a ser muy didácticos no hay peor ciego que el que no quiere ver o sordo que el que no quiere oír.

El Dr. Acuña cree que si hay que embarrarse hay que embarrarse, si hay que ir a las redes hay que ir a las redes, el partido hay que jugarlo. Es un deber moral que hay que llevar adelante, hacer lo que hay que hacer. Por supuesto no yendo contra la normativa, hay que encontrar la forma.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que están representando asociaciones, gremios, o grupos de alguna naturaleza e inclusive muchos no tienen representación pero pueden opinar. Cree que se estarían metiendo en un terreno de ese estilo y queriendo que la Comisión Asesora y de Contralor con la mejor intención del mundo (por supuesto que comparte la nota de mostrar hacia afuera cierta unidad) pero no se deben pasar los límites legales.

El Dr. Acuña cree que de todas maneras se puede hacer la nota al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso sí, que hay que redactarla, aprobarla y quizás sea para otra instancia donde ya tendrán conocimiento de la respuesta del MTSS o Poder Ejecutivo en general.

El Sr. PRESIDENTE propone dejar este tema para ampliar en la próxima sesión.

INVITACIÓN AL GERENTE GENERAL A COMPARECER A LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR EN SESIÓN PRÓXIMA. PRESENTACIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO.

El Sr. PRESIDENTE propone invitar al Gerente General a alguna sesión de la Comisión Asesora y de Contralor para que dé su punto de vista sobre el estado de la Caja. El Dr. Acuña lo había planteado en una sesión anterior y le pareció interesante que sea la primera exposición antes de poder seguir luego con el resto de los Servicios en las distintas áreas. La idea es que alguien que tiene conocimiento interno explique de primera mano, sobre la situación de la Caja actual y de su perspectiva, además maneja una serie de aspectos financieros que no necesariamente todos manejan. Habría que coordinar con él con la intención de que sea en la próxima sesión del 28.04.2022.

Se retira la Dra. Rodríguez, el Ing. García y Santos y el Lic. Martínez.

Pone a consideración la moción de convocar al Gerente General a una próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, la que se aprueba por unanimidad de 11 votos afirmativos.

La Cra. Delaqua señala que abril es un mes que tiene cinco jueves. Recuerda que oportunamente se había planteado que en algunos casos se podría cambiar la fecha de la sesión.

El Sr. PRESIDENTE señala que las sesiones son los segundos y cuartos jueves de cada mes.

La Cra. Delaqua expresa que se había dicho que se podía ir viendo en el transcurso de los meses. Dado que hay una semana de por medio sería bueno adelantarlos para el 7.4 o el 21.4.

El Sr. PRESIDENTE opina que mantendría la sesión para el 28.4.22 teniendo la sesión extraordinaria el día martes próximo.

La Cra. Oreiro quisiera que se vote.

Acta N° 7 - pág. 18
24.03.2022

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso no está a consideración fue una observación

El Dr. Acuña piensa que se puede resolver la próxima vez.

Siendo las veinte horas con diez minutos se levanta la sesión.

mf/